

JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Concurso de Méritos convocado por Orden de 10 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 22 de febrero de 2023), por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la publicación del listado provisional de admitidos y excluidos con la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes del Concurso de Méritos convocado por Orden de **10 de febrero de 2023**, y examinadas las reclamaciones presentadas, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por la suma de ambos conceptos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

